



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/69487	25/11/2021	172821
184/69518 y 184/69519	26/11/2021	172862 y 172863
184/69524	26/11/2021	172868

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el ámbito del Ministerio de Defensa se han aprobado en los últimos años las siguientes Instrucciones:

- Instrucción 42/2019, de 15 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se aprueba el Modelo «Defensa» de excelencia en la gestión de compras en el Sector Público, basado en la Norma UNE (Asociación Española de Normalización) 15896:2015, y validado por el organismo independiente Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Uno de sus ejes es la evaluación de aspectos relacionados con la ética y la prevención de la corrupción en el desarrollo de la función compras, valorándose que las organizaciones desarrollen códigos éticos y de conducta profesional en los que se regule el comportamiento del personal relacionado con la función compras más allá de los requisitos que la legislación impone.
- Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se aprueba el código ético y de conducta del personal relacionado con la función de compras en el Ministerio de Defensa. Constituye un compendio de principios y valores que, de forma sistemática y clara, oriente las actuaciones, comportamientos y conductas en el desempeño profesional de la función compras, definida en la citada Instrucción 42/2019. Asimismo,



servirá de guía de buenas prácticas a la que deberá ajustarse todo el personal del Ministerio de Defensa, militar y civil, relacionado con dicha función.

Madrid, 07 de febrero de 2022